

en su estado ruinosa, pueden ocurrir algunas desgracias
 por los carruages que constantemente lo atravesaran con los
 ganeantes de madera; y que de no verificarlo, se hace
 indispensable, la prohibicion de pasar otros carruages,
 lo cual intercepta de una manera directa la comunicacion
 mas esencial de esta Poblacion; siendo tambien de notar,
 q' encontrandose dentro del cauce del Rio todos los sillares que del
 mismo se han desprendido, y de alguna consideracion las ha-
 benidas que recibe, principalmente en las nubes de verano,
 podria suceder su completa detencion. (Intercedo el S. de
 cuanto queda expresado, acordando, que por el Sr. Presidente se de-
 concient. al Sr. Gobernador del estado de referid puente,
 y las ventajas q' reportarian su pronta reparacion
 por estar á cargo del Director de caminos del Distrito
 te negociado, de q' ha formado el correspondiente
 presupuesto de gastos.

Como que se concluyo esta sesion q' firmaron
 S. S. de que yo el Sr. certifico =

Director   
  
  

